

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Contabilidad Gubernamental

Fecha de Actualización: 05-JUNIO-2019

Información General	
Denominación del servicio o trámite	CONSTANCIA DE NO ADEUDO FINANCIERO
Tipo de servicio (directo o indirecto)	DIRECTO
Tipo de Usuario y/o población objetivo	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Descripción del objetivo del servicio	Expedición de la Constancia de No Adeudo Financiero a los Servidores Públicos de la Administración Pública, para tramite de: 1 Jubilación o Pago de Prima de Antigüedad (personal base) y/o renuncia de base 2 Pensión por fallecimiento, 3 Entrega recepción (mandos medios y superiores) 4 Retiro de fondo de pensiones (personal base y confianza).
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	OBTENCION DE LA CONSTANCIA
Documentos requeridos, en su caso	<p>Oficio de solicitud dirigido al Director de Contabilidad Gubernamental, mencionar el nombre completo, área a la cual estuvo adscrito, periodo de gestión y anexar copia de la siguiente documentación:</p> <p>JUBILACION O PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y/O RENUNCIA DE BASE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y paquete de materiales). ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. ✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad (<i>únicamente personal de confianza</i>). ✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la Secretaria de Finanzas. <p>PENSION POR FALLECIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y paquete de materiales). ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. ✓ Copia del acta de defunción. ✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad (<i>únicamente personal de confianza</i>). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la Secretaria de Finanzas.

	<p>ENTREGA RECEPCIÓN (MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la Unidad Administrativa de su dependencia y/o entidad. ✓ Copia de la constancia de no adeudo de bienes muebles expedida por la Unidad Administrativa de su dependencia y/o entidad. ✓ Copia de la constancia de no adeudo patrimonial expedida por la Unidad de Patrimonio de la Secretaría de Administración, así como del recibo de pago de derechos por expedición de dicha constancia. ✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas. <p>RETIRO DE FONDO DE PENSIONES (PERSONAL BASE Y CONFIANZA)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por la Oficina de Pensiones (préstamo quirografario, línea blanca y paquete de materiales). ✓ Copia de la constancia de no adeudo expedida por el departamento de préstamos de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración. ✓ Copia de la constancia de no adeudo financiero expedida por la unidad administrativa de su dependencia o entidad (únicamente personal de confianza). ✓ Copia del recibo de pago por derecho de expedición de constancia expedida por la Secretaría de Finanzas.
Tiempo de respuesta	5 DIAS HABLES DESPUES DE SU ENTREGA
Área en la que se proporciona el servicio	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Datos del contacto	5016900 ext. 23890 y 23891
Con costo o gratuito	Con costo
Fundamento legal para su cobro	Art. 67 Fracción V de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca 1(un) Salario Mínimo Vigente más el impuesto para el desarrollo social Artículo 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda de Oaxaca vigente.
Lugares donde se efectúa el pago	Recaudación de la Secretaría de Finanzas y en la página www.finanzasoxaca.gob.mx
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	<p>Artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.</p> <p>Artículos 1, 2, 4 fracción II inciso a), 16 fracción III, 20 fracción X del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.</p> <p>Artículos 38 fracciones I y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.</p> <p>Artículos 5 y 34 fracción I de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente.</p> <p>Artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda vigente.</p> <p>Artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>

	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca vigente vinculada con la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca vigente.
Lugar para reportar presuntas anomalías	Departamento de Atención, Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Ciudad Administrativa Edificio 2 Nivel 2, Carretera Oaxaca Istmo, Km 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oax. Correo electrónico quejas.contraloría@oaxaca.gob.mx, tel. 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474,10479,10480,10491,11819,11820 ó 01 800 71 275 79.
Otros datos, en su caso para el envío de consultas, documentos y quejas.	
Información General	
Dependencia	SECRETARIA DE FINANZAS
Área Responsable	DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec C.P. 71257
Encargado	C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
Cargo	DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Correo electrónico	www.finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 ext. 23890 y 23891
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.